



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Control de accesos a instalaciones UJA

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

Controlar el acceso a las instalaciones de la Universidad de Jaén, lo cual puede:

- Emisión y control de tarjetas de acceso y llaves electrónicas.
- Registro de usuarios con permisos de acceso de la Universidad de Jaén, incluidos los registros de uso de laboratorios de la Universidad de Jaén.
- Cualquier otro acceso a instalaciones de la UJA.

Legitimación del tratamiento.

- Artículo 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/PASAPORTE, Dirección (postal o electrónica), teléfono (fijo o móvil), Firma.
- Detalles del empleo: Puesto de trabajo., puesto desempeñado, vencimiento del contrato o estancia.

Categoría de interesados.

- Comunidad Universitaria.
- Aquellos visitantes autorizados durante su estancia UJA.

Cesiones previstas de datos personales.

- No están previstas, salvo en su caso a fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.
- No están previstas otro tipo de transferencias.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.